INFORMACIÓN DE GESTIÓN Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	CAPITULO	01

Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tiene como misión realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio territorial de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales en función de las necesidades de las personas, las familias y la sociedad civil. Del mismo modo, se busca promover la actividad económica y el empleo, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país, lo cual se realiza en concordancia con las aptitudes y potencialidades de uso del territorio fiscal, y con la necesaria conservación del patrimonio natural y cultural. Al mismo tiempo, cobra relevancia avanzar hacia un Chile de propietarios mediante la regularización de títulos de dominio como forma de mejorar la calidad de vida de los chilenos. Por último, el Ministerio tiene por finalidad recopilar, gestionar y poner a disposición de las autoridades y la ciudadanía la información territorial del Estado.

Número	Descripción
1	Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, para mejorar la calidad de vida de los chilenos, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.
2	Regularizar la pequeña propiedad raíz particular, con énfasis en tierras con ocupación indígena y las solicitudes de mayor antigüedad, mediante la aplicación de programas de regularización y prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad.
3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, manteniendo un catastro actualizado, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la eficiente gestión del territorio fiscal.
4	Liderar el desarrollo de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares que faciliten la coordinación entre instituciones y el manejo de los sistemas de acceso a la información; con el propósito de disponer información de manera amigable a la ciudadanía, utilizando la Inteligencia Territorial como un motor en la toma de decisiones y facilitando el acceso transparente a la información pública.
5	Modernizar la gestión institucional mediante la implementación de Tecnologías de la Innovación y Comunicación, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta institucional de cara a la ciudadanía.

		Número de Indicadores-Ámbitos de Control				
N°	Producto Estratégico	Total	Resultado	Producto	Proceso	
1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	3	0	3	0	
2	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	0	0	0	0	
3	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	1	0	1	0	
4	Infraestructura de datos espaciales (IDE)	0	0	0	0	
5	Otros Indicadores (1)	1	0	0	1	
Total Indicadores		5	0	4	1	
Participación sobre Total Indicadores		100%	0%	80%	20%	

^[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

Indicadores de Desempeño 2022

N°	Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022
1	Porcentaje de solicitudes de propiedad fiscal respondidas en el año t respecto de las ingresadas en el mismo año	44,00 %	45,00 %	45,00 %	9,00 %	44,00 %
2	Porcentaje de Solicitudes respondidas en el año t respecto de las solicitudes en proceso al año t-1	64,00 %	57,00 %	51,00 %	26,00 %	54,00 %
3	Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio	108,00 %	21,00 %	43,00 %	71,00 %	100,00 %
4	Porcentaje de actos administrativos de propiedad fiscal ingresados al Sistema Catastral en un plazo máximo de 10 días hábiles, respecto del total de actos administrativos de propiedad fiscal dictados en el año t	38,00 %	76,00 %	76,00 %	77,00 %	90,00 %
5	Porcentaje de solicitudes de Regularización tramitadas respecto del total comprometido en el año t	99,00 %	100,00 %	100,00 %	45,00 %	100,00 %